



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2016 01026 00
Demandante	CONSTANZA ELENA CARDONA CHICA.
Demandado	CAROLINA OSPINA ARISTIZABAL.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2770V(1994) 1

En atención a la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, es pertinente informarle que los oficios que solicita ya se encuentran debidamente diligenciados por la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución tal como se evidencia en el expediente.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7f52e64362da11fe300d3e324a0daea3dd71d5d037fd6a77c1d98f6157db9630

Documento generado en 16/11/2021 12:10:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>